LPN Nº 41/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.566.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 200/2021 – QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026 Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF Nº 2652 de fecha 30 de noviembre de 2022, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.**, R.U.C. N° 80003035 - 4, domiciliada en Jejui 936 e/ Colón y Montevideo, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Fernando Alberto Fariñas Bovo**, con Cédula de Identidad N° 1.037.320; según Poder General Amplio otorgado por el Escribano Mauricio Gertopan, con Reg. N° 180, Esc. Nº 31, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **LPN Nº 41/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.566.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por **Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 5607** de fecha 23 de noviembre de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 200/2021 con la firma **FARMACEUTICA S.R.L.** en el marco de la **LPN Nº 41/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.566.**

Por **Nota** de fecha 01 de noviembre de 2022, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por **Dictamen D.O.C. N° 1007** de fecha 25 de noviembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual.

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 2652** de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 200/2021 con la firma **FARMACEUTICA S.R.L.** en el marco de la **LPN Nº 41/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 380.566.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2023.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

Fernando Fariñas
Representante Legal
QINFARM

Sr. Fernando Alberto Fariñas Bovo
CONTRATISTA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSPyBS

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE